



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de agosto de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 13 de agosto de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo de 2018 durante la Presidencia del Reino de los Países Bajos (véase el anexo).

La evaluación fue preparada por la Misión Permanente del Reino de los Países Bajos ante las Naciones Unidas, de conformidad con el párrafo 136 de la nota del Presidente del Consejo de Seguridad de 30 de agosto de 2017 ([S/2017/507](#)), después de consultas celebradas con otros miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Karel J. G. van Oosterom
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 13 de agosto de 2018 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de los Países Bajos (marzo de 2018)

Introducción

Bajo la Presidencia de los Países Bajos en marzo de 2018, el Consejo de Seguridad celebró 21 sesiones públicas, incluidos un debate abierto y 2 sesiones privadas, así como 13 consultas del pleno, 1 reunión informativa en consultas del pleno en relación con el tema “Otros asuntos” y 1 diálogo interactivo oficioso. El Consejo aprobó cinco resoluciones y acordó dos declaraciones de la Presidencia y ocho comunicados de prensa. Entre los eventos más destacados de la Presidencia de los Países Bajos cabe señalar un debate público sobre la mejora del mantenimiento de la paz, así como exposiciones temáticas sobre los conflictos y el hambre y sobre el Día Mundial del Agua, una exposición informativa sobre las causas profundas del conflicto en la cuenca del lago Chad, como seguimiento de la resolución [2349 \(2017\)](#) del Consejo, y las causas fundamentales señaladas en esa resolución.

De conformidad con la práctica de la Organización, los Países Bajos iniciaron su Presidencia con la presentación del programa de trabajo provisional del Consejo de Seguridad para el mes, que fue aprobado en las consultas del pleno del Consejo celebradas el 1 de marzo.

África

Paz y seguridad en África: la cuenca del lago Chad

El 22 de marzo, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa sobre la cuenca del lago Chad y la aplicación de la resolución [2349 \(2017\)](#), en relación con el tema del programa relativo a la paz y la seguridad en África.

La Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, Amina Mohammed; un experto en teleobservación de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, Mohammed Bila; y una asesora superior sobre conflictos de Adelphi (un grupo de estudio independiente), Chitra Nagarajan, informaron al Consejo de Seguridad sobre las causas profundas de los conflictos en la cuenca del lago Chad, destacando la importancia de abordar las causas profundas de la situación actual, que guardaban relación con el aumento de la variabilidad del clima y la escasez de agua, entre otros factores ambientales, con respecto a los problemas que enfrenta la cuenca del lago Chad. Además, los oradores prestaron especial atención a la importancia de las evaluaciones de los riesgos relacionados con el cambio climático y los cambios ecológicos. Recomendaron que el sistema de las Naciones Unidas mejorase sus evaluaciones de los riesgos y los análisis de las cuestiones relacionadas con el clima y la ecología, y exhortaron a que en la programación se tuvieran en cuenta los conflictos, el género y el clima.

Los miembros del Consejo de Seguridad formularon una declaración, y a continuación hizo uso de la palabra el Embajador de Nigeria, que habló en nombre de los cuatro países de la región. Los miembros del Consejo subrayaron también la importancia de las iniciativas regionales, como la labor de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional, para hacer retroceder a Boko Haram. Muchos miembros confirmaron la correlación entre los efectos adversos del cambio climático y la

situación en la región del lago Chad y los efectos del cambio climático en el auge del extremismo violento. Además, varios miembros destacaron los vínculos entre la escasez de agua, la sequía, la desertificación y la degradación de las tierras, y el deterioro de la situación en la región. Algunos miembros del Consejo instaron a que se mejorasen la evaluación de los riesgos y los análisis de los riesgos relacionados con el clima y agua en relación con el conflicto en la región del lago Chad y exhortaron a la Secretaría de las Naciones Unidas a mejorar la presentación de informes en esos ámbitos.

República Democrática del Congo

El 6 de marzo, el Consejo de Seguridad se reunió con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en presencia de los miembros de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). La Subsecretaria General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Bintou Keita, informó a los asistentes sobre la aplicación del examen estratégico de la MONUSCO. Los países que aportan contingentes expresaron su preocupación por la viabilidad de la transición hacia la estrategia de “protección mediante la proyección”. La estrategia se basa en gran medida en un alto nivel de movilidad de los efectivos y una conciencia situacional adecuada; sin embargo, los efectivos no cuentan con suficientes activos de movilidad. Algunos Estados Miembros hicieron preguntas acerca de la eficacia de la Brigada de Intervención y subrayaron la importancia de la unidad del mando. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz proporcionó más información sobre la planificación de las operaciones y destacó que no había habido un cambio radical hacia la proyección. La “protección mediante la presencia” seguía siendo una estrategia válida en ámbitos específicos, mientras que en otros resultaría más adecuada la “protección mediante la proyección”.

El 7 de marzo, los miembros del Consejo de Seguridad escucharon una exposición informativa de la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la MONUSCO, Leila Zerrougui, en preparación de la renovación del mandato de la MONUSCO.

En la sesión pública, la Representante Especial presentó el informe más reciente del Secretario General. Expresó su satisfacción por el progreso de los preparativos técnicos para las elecciones previstas para el 23 de diciembre de 2018 en la República Democrática del Congo, incluidas la finalización del registro de votantes y la presentación del presupuesto, pero expresó su preocupación acerca de la confianza de la población en el proceso político y exhortó a la aplicación del Acuerdo Político Amplio e Inclusivo firmado el 31 de diciembre de 2016. Pidió la liberación de los presos políticos y la protección de las libertades fundamentales, incluido el derecho a reunirse pacíficamente. Expresó su preocupación por el uso desproporcionado de la fuerza por los servicios de seguridad durante las recientes manifestaciones. Además, recomendó que las prioridades actuales en el mandato de la MONUSCO, a saber, la protección de los civiles y la prestación de apoyo a la aplicación del acuerdo del 31 de diciembre de 2016, y la preparación de las elecciones, se mantuvieran en 2018.

Después de la exposición informativa de la Representante Especial, todos los miembros del Consejo de Seguridad hicieron uso de la palabra. Los miembros del Consejo apoyaron la renovación del mandato de la MONUSCO, incluidas sus dos prioridades existentes. Acogieron con beneplácito los progresos realizados hacia la celebración de las elecciones, en particular la actualización del registro de votantes, y exhortaron a todas las partes interesadas a aplicar el acuerdo de 31 de diciembre de 2016. Condenaron la violencia durante las recientes protestas. Varias delegaciones hicieron hincapié en la importancia de la coordinación con las partes interesadas de la región.

El Ministro de Relaciones Exteriores y Viceprimer Ministro de la República Democrática del Congo, Léonard She Okitundu, en ejercicio de su derecho con arreglo al artículo 37 del reglamento provisional, expuso las opiniones de su Gobierno sobre la renovación del mandato de la MONUSCO. Destacó la necesidad de neutralizar los grupos armados en la parte oriental del país y de reforzar la Brigada de Intervención.

Durante las consultas privadas posteriores, los miembros del Consejo de Seguridad escucharon una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Jean-Pierre Lacroix, sobre las investigaciones de los incidentes en Semuliki y Kamanyola. Tras la celebración de consultas plenas, el Presidente del Consejo informó a la prensa de que el Consejo había tomado conocimiento de las conclusiones del informe y pidió a la Secretaría y a la MONUSCO que informaran sobre la aplicación de las recomendaciones.

El 19 de marzo, el Consejo de Seguridad celebró una sesión sobre la situación humanitaria en la República Democrática del Congo. El Consejo escuchó exposiciones informativas del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Mark Lowcock; la activista de derechos de la mujer y Coordinadora del *Encadrement des femmes indigènes et des ménages vulnérables*, Jeanine Bandu Bahati; y el Secretario General de la Conferencia Episcopal de la República Democrática del Congo, Donatien Nshole. Los oradores describieron con preocupación el rápido deterioro de la situación humanitaria y sus consecuencias para los civiles congoleños, en particular las mujeres y las niñas. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación, y varias delegaciones pusieron de relieve la necesidad de poner fin a la violencia por grupos armados y celebrar elecciones pacíficas como condiciones para mejorar la situación.

El Consejo de Seguridad emitió el 22 de marzo un comunicado de prensa en el que los miembros expresaron gran preocupación por el rápido deterioro de la situación humanitaria y el elevado número de desplazados internos en la República Democrática del Congo. Encomiaron a los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y sus asociados y donantes por sus esfuerzos, exhortaron a los Estados Miembros a que aumentaran con urgencia la financiación y manifestaron su interés en la celebración de la conferencia humanitaria de alto nivel sobre la República Democrática del Congo, que se celebraría en Ginebra el 13 de abril.

El 27 de marzo, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución [2409 \(2018\)](#) y prorrogó por un año el mandato de la MONUSCO. El mandato sigue centrándose en la protección de los civiles y la prestación de apoyo a la aplicación del acuerdo de 31 de diciembre de 2016, y en la preparación de las elecciones. Se pidió al Secretario General que informara cada 30 días sobre la aplicación del acuerdo y que preparara un plan de emergencia para el refuerzo temporal de la MONUSCO en caso necesario. Varias delegaciones aprovecharon la oportunidad para explicar sus votos.

Sudán del Sur

El 6 de marzo, el Consejo de Seguridad se reunió con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a los asistentes sobre la aplicación del examen estratégico. Varios países que aportan contingentes aprovecharon la oportunidad para expresar sus preocupaciones con respecto a la reducción de la UNMISS y destacaron la necesidad de tener en cuenta la persistente inestabilidad de la situación de seguridad en la zona de responsabilidad de la Misión.

El 15 de marzo, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución [2406 \(2018\)](#), en la que prorrogó por un año el mandato de la Misión. En la resolución, el Consejo prorrogó también el mandato de la Misión de dar prioridad a la protección de los civiles y pidió que la UNMISS creara las condiciones propicias para la prestación de asistencia humanitaria, vigilara e investigara las violaciones de los derechos humanos y apoyara la aplicación del Acuerdo y el proceso de paz. En la resolución, el Consejo expresó su profunda alarma por el creciente alcance de la violencia en todo el país y su intención de estudiar todas las medidas apropiadas contra quienes menoscababan la paz, la estabilidad y la seguridad de Sudán del Sur. Destacó la necesidad de la rendición de cuentas y exhortó al Gobierno de Sudán del Sur a firmar sin más demora el memorando de entendimiento con la Unión Africana para el establecimiento del Tribunal Híbrido para Sudán del Sur y exhortó también a la comunidad internacional a que prestara apoyo al establecimiento del Tribunal Híbrido para Sudán del Sur.

Somalia/Eritrea

El 13 de marzo, el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [751 \(1992\)](#) y [1907 \(2009\)](#) relativas a Somalia y Eritrea, Kairat Umarov, presentó su exposición informativa cuatrimestral, que abarca el período comprendido entre noviembre de 2017 y febrero de 2018, a los miembros del Consejo en consultas privadas. El Presidente proporcionó al Consejo información actualizada sobre las actividades del Comité y el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea. Los miembros del Consejo expresaron su satisfacción por la labor del Grupo de Supervisión y la participación del Gobierno de Somalia. Condenaron los constantes ataques terroristas perpetrados por Al-Shabaab, incluidos los dos ataques terroristas perpetrados el 23 de febrero de 2018. Los miembros del Consejo acogieron con aprobación los esfuerzos del Gobierno de Somalia por seguir mejorando sus notificaciones al Comité. Analizaron la urgente necesidad de mejorar la gestión de las armas y municiones en Somalia e instaron a los asociados a prestar su apoyo. Muchos miembros reiteraron su apoyo a los esfuerzos encaminados a organizar una visita de la Presidencia a la región.

Sudán

El 14 de marzo, el Consejo de Seguridad celebró una sesión informativa pública, seguida de consultas del pleno. El Consejo escuchó una exposición informativa a cargo del Representante Especial Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Darfur y Jefe de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), Jeremiah Mamabolo. El Representante Especial informó al Consejo sobre la fase II de la reconfiguración de la UNAMID, que debía concluir el 30 de junio. Informó también al Consejo de que persistía el estancamiento en el proceso político y exhortó a los Estados Miembros a que utilizaran sus canales bilaterales para instar a las partes en el conflicto a firmar un acuerdo de cesación permanente de las hostilidades. El Consejo recibió también información actualizada de la actual Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1591 \(2005\)](#) relativa al Sudán, Joanna Wronecka, sobre las actividades del Comité durante los 90 días anteriores. La Presidenta anunció una visita al Sudán en el mes de abril.

Tras la celebración de consultas plenarias, el Presidente del Consejo de Seguridad informó a la prensa de que todos los miembros del Consejo acogían con satisfacción la mejora de la situación de seguridad en Darfur y subrayó la necesidad de un acuerdo político global. Los miembros del Consejo celebraron los progresos realizados y expresaron su apoyo a la labor de la Representante Especial.

Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

El 21 de marzo, el Consejo de Seguridad celebró consultas privadas sobre la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) y la situación en el Sáhara Occidental. El Consejo escuchó una exposición informativa presentada por el Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Horst Köhler, y el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

El Enviado Personal presentó al Consejo de Seguridad información actualizada sobre el proceso político y el camino a seguir. La exposición, que se basaba en la información obtenida de sus visitas a la región y las consultas con las partes interesadas, brindó una oportunidad para compartir experiencias y perspectivas. El Secretario General Adjunto informó al Consejo acerca de la situación sobre el terreno, así como sobre el funcionamiento de la Misión. Se refirió también a las tensiones que persistían en Guerguerat.

Tras la celebración de consultas plenarias, el Presidente del Consejo de Seguridad informó a la prensa del pleno apoyo del Consejo a los esfuerzos del Enviado Personal. El Consejo también acogió con beneplácito las recientes reuniones bilaterales del Enviado Personal con las partes y los países vecinos para facilitar la reanudación del proceso de negociación con una nueva dinámica y un nuevo espíritu, que dieron lugar a la reanudación de un proceso político bajo los auspicios del Secretario General. En ese sentido, los miembros del Consejo subrayaron la importancia de mantener un compromiso constructivo en un esfuerzo por promover el proceso político. Además, los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la situación en Guerguerat y recordaron la importancia de mantener el *statu quo*, como se menciona en el informe del Secretario General sobre la situación en el Sáhara Occidental (S/2018/277) y, a ese respecto, la necesidad de aplicar plenamente la resolución 2351 (2017).

Libia

El 21 de marzo, el Consejo celebró una sesión pública, seguida de consultas del pleno. El Consejo escuchó una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General para Libia, Ghassan Salamé, por videoconferencia desde Trípoli. El Representante Especial presentó al Consejo información actualizada sobre la aplicación del Plan de Acción de las Naciones Unidas para Libia y anunció un último intento de enmendar el Acuerdo Político Libio. Dijo que los esfuerzos para organizar elecciones en 2018 habían logrado la inscripción de 2,5 millones de votantes, de los cuales el 44% eran mujeres, y que la Cámara de Representantes debía aprobar una ley sobre el referéndum con el fin de adoptar la Constitución; el actual proyecto de ley seguía siendo impugnado por algunas partes, aunque su validez había sido reconocida por el Tribunal Supremo el 14 de febrero de 2018. El Representante Especial también expresó su preocupación por la persistencia de la violencia y la presencia del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y Al-Qaida. Había grupos armados que seguían operando al margen de la ley y perpetrando violaciones de los derechos humanos, en particular contra los migrantes y los refugiados. El Representante Especial expresó la disposición de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) a mediar entre los grupos armados, en caso de que así lo soliciten. Afirmó que el sistema económico de depredación en Libia constituía el principal obstáculo para el proceso político y consolidaba el *statu quo*. Exhortó al Consejo a enviar a los dirigentes libios el mensaje claro de que el *statu quo* era insostenible. Durante la exposición informativa pública, Olof Skoog, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia, informó sobre las actividades más recientes del Comité. Cuatro miembros del Consejo intervinieron durante la sesión pública.

Después de las consultas del pleno, el Presidente del Consejo de Seguridad informó a los medios de comunicación de que los miembros del Consejo reiteraban su pleno apoyo al plan de acción de las Naciones Unidas para un proceso inclusivo, impulsado por Libia, y apoyaban el liderazgo del Representante Especial. Los miembros del Consejo subrayaron además que el *statu quo* era insostenible, instaron a los dirigentes libios a que participaran de manera constructiva en el proceso de diálogo en un espíritu de avenencia, y reiteraron la importancia de la participación significativa de las mujeres. Los miembros del Consejo reiteraron que no podía haber una solución militar en Libia y condenaron la continuación de la violencia. Recalaron la necesidad de exigir la rendición de cuentas por los responsables de violaciones del derecho internacional humanitario y de violaciones y abusos de los derechos humanos. Subrayaron también la importancia de la unificación de las fuerzas armadas de Libia bajo supervisión civil y reiteraron que el Acuerdo Político Libio seguía siendo el único marco viable para poner fin a la crisis política antes de la celebración de las elecciones y la finalización de la transición política. Dos representantes expresaron su satisfacción por el alto porcentaje de mujeres que se habían inscrito para votar. Varios representantes expresaron su preocupación por la situación de los derechos humanos, en particular en lo que se refería a los migrantes.

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia

En su resolución [2408 \(2018\)](#), el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) por un año más. La Misión mantendrá sus funciones actuales con respecto a la prestación de apoyo estratégico y asesoramiento al Gobierno de Somalia y a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) sobre la consolidación de la paz y el fortalecimiento del Estado en los ámbitos de la gobernanza, la reforma del sector de la seguridad y el estado de derecho, el desarrollo de un sistema federal, el proceso de revisión constitucional y la coordinación del apoyo de los donantes internacionales. La UNSOM seguirá ayudando al Gobierno a desarrollar su capacidad para promover el respeto de los derechos humanos y el empoderamiento de la mujer, promover la protección de la infancia, prevenir la violencia sexual relacionada con el conflicto y la violencia basada en el género y fortalecer las instituciones de justicia. En la resolución, el Consejo acogió con beneplácito la elaboración de un plan de transición con miras a un traspaso gradual y basado en condiciones de seguridad de la AMISOM a las fuerzas de seguridad somalíes. El Consejo también subrayó que durante el año próximo deberían aplicarse sin demora los acuerdos fundamentales concertados en 2017, en particular los resultados de las reuniones de alto nivel celebradas en Mogadishu en diciembre de 2017, y lograrse mayores progresos en lo concerniente al proceso de revisión de la Constitución y los preparativos para la celebración de elecciones inclusivas, creíbles y transparentes, de acuerdo con el principio de “una persona, un voto”, en 2020 y 2021.

Asia

República Popular Democrática de Corea

El 21 de marzo, el Consejo de Seguridad, actuando en virtud del Artículo 41 del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, aprobó la resolución [2407 \(2018\)](#) y prorrogó hasta el 24 de abril de 2019 el mandato del Grupo de Expertos integrado por ocho miembros que presta asistencia al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#) relativa a la República Popular Democrática de Corea.

El Consejo de Seguridad decidió que el mandato se aplicaría también a las medidas impuestas por las resoluciones [2270 \(2016\)](#), [2321 \(2016\)](#), [2356 \(2017\)](#), [2371 \(2017\)](#), [2375 \(2017\)](#) y [2397 \(2017\)](#). Pidió al Grupo que presentara su informe de mitad de período a más tardar el 7 de septiembre de 2018, y su informe final a más tardar el 14 de marzo de 2019.

Europa

Exposición de la Presidencia en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

El 8 de marzo, el Consejo celebró una sesión pública para escuchar una exposición de la Presidencia en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Italia, Angelino Alfano, sobre las prioridades de la presidencia italiana de la OSCE).

En oportunidad de la reunión informativa anual al Consejo de Seguridad, la Presidencia en ejercicio dijo que había una crisis de confianza mutua respecto de la situación en Ucrania. Había una sola manera de restablecer la confianza, a saber, promover el diálogo y tomar medidas concretas sobre el terreno. La OSCE esperaba que se adoptaran nuevas medidas para aplicar los acuerdos de Minsk. Había desplegado una Misión Especial de Observación a Ucrania, que era esencial para prevenir una peligrosa escalada de la crisis.

Ninguna nación puede estar segura si está aislada, dijo la Presidencia en ejercicio, y señaló que los Estados Miembros eran responsables de garantizar la seguridad de todos. Esa seguridad solo se lograría cuando se reconociera que todos formamos parte de la misma raza humana y que la defensa de la dignidad humana era esencial para la libertad. Ese era un valor que compartían las Naciones Unidas y la OSCE.

Los miembros del Consejo encomiaron los esfuerzos realizados por la OSCE para consolidar la paz y la estabilidad en la región, en el marco del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, y expresaron su apoyo a las prioridades señaladas por Italia. Muchos miembros del Consejo dijeron que los acuerdos de Minsk seguían siendo la base convenida para una solución pacífica de la situación en la región de Dombás e hicieron referencia a la aprobación por el Consejo del Conjunto de Medidas para la Aplicación de los Acuerdos de Minsk en su resolución [2202 \(2015\)](#).

Además de Ucrania, la Presidencia en ejercicio de la OSCE también se refirió a los prolongados conflictos en Georgia, Nagorno-Karabaj y Transnistria. Con respecto a Georgia, expresó su apoyo a las deliberaciones internacionales de Ginebra y diversas iniciativas informales, en tanto que con respecto a Nagorno-Karabaj apoyaba la labor de los Copresidentes del Grupo de Minsk. En cuanto a la región de Transnistria, afirmó que era preciso mantener el impulso positivo ya logrado.

Los Estados Miembros expresaron su apoyo a los esfuerzos de mediación de la OSCE y pusieron de relieve la importancia del diálogo y la solución pacífica de las cuestiones.

Algunas delegaciones expresaron su apoyo al Grupo de Minsk en el conflicto de Nagorno-Karabaj, así como a la labor que se estaba llevando a cabo en el formato de cinco más dos en relación con el conflicto de Transnistria.

Carta de fecha 13 de marzo de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

El Consejo de Seguridad se reunió a petición del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte el 14 de marzo para examinar una carta de fecha 13 de marzo de 2018 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/2018/218), a la que se adjuntaba una carta de la Primera Ministra del Reino Unido, Theresa May. El formato de la reunión se modificó de consultas oficiosas a reunión informativa a solicitud de la Federación de Rusia. El anexo de la carta decía que dos ciudadanos rusos habían sido envenenados en Salisbury, en el Reino Unido, el 4 de marzo y se encontraban en estado crítico. Un oficial de policía británico también había resultado expuesto y estaba gravemente enfermo. Decía también que una investigación exhaustiva realizada por la policía británica había identificado el producto químico utilizado en el incidente como un “agente neurotóxico de una clase de agentes de guerra química conocidos como Novichoks”. Sobre la base de todas las pruebas, el Reino Unido había llegado a la conclusión de que era muy probable que la Federación de Rusia fuera responsable del ataque y solo había dos hipótesis posibles: el ataque había sido llevado a cabo por la Federación de Rusia o la Federación de Rusia había perdido el control de su arsenal de agentes neurotóxicos.

Casi todos los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su grave preocupación por el uso de un arma química contra civiles y la amenaza que ello planteaba para el régimen internacional de no proliferación. Muchos pidieron que se respetara la Convención sobre las Armas Químicas y esperaban que se llevara a cabo una investigación completa y exhaustiva. Una delegación expresó la esperanza de que el Reino Unido y la Federación de Rusia pudieran abordar y resolver la situación mediante contactos directos y el intercambio de información, en consonancia con sus responsabilidades en virtud de la Convención. Otras delegaciones instaron a la Federación de Rusia a responder a las preguntas dirigidas al Embajador de la Federación de Rusia ante el Reino Unido en Londres por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido. Varias delegaciones manifestaron la convicción de que la Federación de Rusia era responsable del ataque y otras varias hicieron hincapié en que nunca aceptarían la impunidad para quienes utilizaran o desarrollaran agentes tóxicos. Otras delegaciones instaron al Consejo a actuar con cautela al extraer conclusiones sobre el ataque de Salisbury. Una delegación insistió en que la carta de la Primera Ministra del Reino Unido no solo contenía declaraciones irresponsables sino que también amenazaba a un Estado soberano.

Oriente Medio

República Árabe Siria

El 7 de marzo, a petición de Francia y el Reino Unido, el Consejo de Seguridad escuchó en consultas privadas una exposición informativa de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría y el Enviado Especial del Secretario General para Siria, Staffan de Mistura, sobre la situación en la parte oriental de Al-Guta y sobre la aplicación de la resolución [2401 \(2018\)](#) del Consejo.

El 12 de marzo, el Secretario General informó sobre la aplicación de la resolución 2401 (2018), subrayando que las Naciones Unidas no escatimaría esfuerzos para contribuir a la búsqueda de una solución política sostenible en ese sentido. Pese a todas las dificultades, el Secretario General dijo que debería ser posible lograr una cesación de las hostilidades, prestar asistencia, evacuar a los enfermos y heridos, levantar el asedio, acelerar las actividades humanitarias relativas a las minas en toda la República Árabe Siria y expulsar a los combatientes terroristas en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de las zonas de conflicto sin ataques masivos e indiscriminados contra los civiles y la infraestructura civil.

El 16 de marzo, el Enviado Especial presentó información al Consejo por videoconferencia; después de la reunión de información se celebró una consulta del pleno. El Enviado Especial lamentó profundamente la insuficiente aplicación de la resolución 2401 (2018). Señaló que las negociaciones directas entre la Federación de Rusia y el Ejército del Islam habían permitido establecer una cesación del fuego en Duma durante seis días y enviar un convoy humanitario, y que se estaban realizando algunas reuniones de seguimiento delicadas. No obstante, la violencia seguía intensificándose en el resto de la parte oriental de Al-Guta, así como en Hama, Idlib y Deraa. También señaló los continuos bombardeos de zonas civiles bajo el control del Gobierno en Damasco, así como de los enclaves sitiados de Al-Fuaa y Kafraya. Se habían formulado también nuevas denuncias de empleo de armas químicas e incendiarias, y las Naciones Unidas no podían confirmar ni hacer caso omiso de ellas. Expresó su especial preocupación por la situación en Afrin, el desplazamiento de decenas de miles de civiles, la escasez de agua y la restricción de los movimientos. Subrayó las amenazas específicas para la seguridad de las mujeres en las zonas de conflicto. El Enviado Especial también confirmó que las Naciones Unidas habían asistido el 14 de marzo a la reunión en Astaná de un grupo de trabajo sobre la puesta en libertad de los detenidos y secuestrados y la identificación de personas desaparecidas, y exhortó a progresar en el expediente sobre los detenidos, secuestrados y desaparecidos.

En el frente político, el Enviado Especial indicó que su equipo seguía celebrando consultas sobre la formación de un comité constitucional para promover la plena aplicación de la resolución 2254 (2015), tratando de utilizar el ímpetu del diálogo nacional sirio celebrado en Sochi (Federación de Rusia) el 30 de enero de 2018. Observó que la declaración ministerial aprobada por los garantes de Astaná el 16 de marzo recordaba los resultados del diálogo de Sochi y volvía a expresar su compromiso con una solución política bajo los auspicios de las Naciones Unidas. No había recibido hasta la fecha una lista de nombres que le permitiera progresar en el establecimiento de la comisión constitucional.

El representante de la República Árabe Siria, invitado con arreglo al artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, afirmó de que el Gobierno sirio estaba haciendo todo lo posible para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos sirios y cumpliendo sus obligaciones en virtud de la resolución 2401 (2018). Los miembros del Consejo pidieron la plena aplicación de las resoluciones 2254 (2015) y 2401 (2018), reafirmaron que esta última se aplicaba a toda la República Árabe Siria, condenaron las violaciones de la resolución 2401 (2018), reiteraron el llamamiento a que se permitiera el acceso seguro, sin trabas y sostenido del acceso humanitario, expresaron su pleno apoyo al Enviado Especial y sus esfuerzos por establecer una comisión constitucional e instaron a las partes sirias a participar de buena fe.

El 19 de marzo, siete Estados Miembros solicitaron una reunión informativa con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, sobre la situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria. En una votación de procedimiento sobre el programa solicitada por un Estado Miembro, la propuesta no obtuvo los nueve votos necesarios. Algunos de los países

que habían solicitado la reunión organizaron en su lugar una reunión con arreglo a la fórmula Arria.

El 20 de marzo el Consejo de Seguridad mantuvo un diálogo interactivo oficioso sobre las armas químicas en la República Árabe Siria, que incluyó exposiciones informativas del Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), Ahmet Üzümcü, y la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Izumi Nakamitsu, sobre la base del quincuagésimo tercer informe de la OPAQ sobre los avances logrados en la eliminación del programa de armas químicas de Siria. El diálogo se llevó a cabo en el contexto de los informes sobre la utilización reiterada de armas químicas en la República Árabe Siria y sus obligaciones permanentes con la OPAQ en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas y la resolución [2118 \(2013\)](#) del Consejo. La misión de determinación de los hechos de la OPAQ sigue informando de sus conclusiones en cuanto a si se han utilizado armas químicas o sustancias químicas tóxicas en el país.

Los miembros del Consejo de Seguridad apreciaron en general la oportunidad de interactuar con el Director General y la Alta Representante para Asuntos de Desarme y expresaron su apoyo a la labor de la OPAQ y a las Naciones Unidas. Reafirmaron que el empleo de armas químicas constituía una grave violación del derecho internacional. Reiteraron también que las personas, entidades, grupos o Gobiernos responsables de cualquier empleo de armas químicas deben rendir cuentas de sus actos. La gran mayoría del Consejo lamentó que no se hubiera podido renovar el mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas. Reafirmaron la necesidad de un mecanismo de rendición de cuentas independiente e imparcial con ese fin. Los miembros del Consejo también reiteraron su apoyo a la labor de la misión de determinación de los hechos y subrayaron la necesidad de garantizar que la Misión pudiera funcionar de manera independiente. Algunos miembros del Consejo destacaron la necesidad de una misión imparcial y profesional de determinación de los hechos.

El 27 de marzo, el Consejo escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia sobre la situación humanitaria en la República Árabe Siria; después de la reunión de información se celebró una consulta del pleno. El Secretario General Adjunto instó a las Partes en el conflicto en la República Árabe Siria a aplicar la resolución [2401 \(2018\)](#) y permitir la prestación sin obstáculos de asistencia en todo el país. Hablando por videoconferencia desde Ginebra, dijo que, según los informes, más de 1.700 personas habían sido asesinadas en la parte oriental de Al-Guta desde la aprobación de la resolución [2401 \(2018\)](#) el 24 de febrero. También mencionó que se habían comunicado no menos de 78 personas muertas en Damasco como resultado de proyectiles disparados desde la parte oriental de Al-Guta. Por otra parte, casi 52.000 civiles se habían refugiado en ocho centros de acogida en la zona rural de Damasco, la mayoría de los cuales estaban sobrecargados y tenían solo un acceso limitado a la asistencia alimentaria y médica. Era imprescindible que las organizaciones humanitarias llegaran a la población de la parte oriental de Al-Guta, en particular en Duma. El Secretario General Adjunto también se refirió a otros lugares en que las necesidades humanitarias seguían aumentando, en particular Al-Raqa y Al-Rukban.

Durante el debate que tuvo lugar a continuación, los delegados condenaron el repunte de los combates e instaron a las partes a que respetaran cabal e inmediatamente la resolución [2401 \(2018\)](#). Durante las consultas del pleno que siguieron a la reunión informativa abierta, el Secretario General Adjunto respondió a preguntas relativas a la protección de las personas que huyen y las que permanecen en la parte oriental de Al-Guta.

Afganistán/Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán

El 8 de marzo, el Consejo de Seguridad celebró un debate trimestral sobre la situación en el Afganistán y sobre la labor de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), presidido por la Ministra de Comercio Exterior y Desarrollo de los Países Bajos, Sigrid Kaag.

El debate coincidió con el Día Internacional de la Mujer y, a petición de la Presidencia, muchos de los miembros del Consejo de Seguridad estuvieron representados por mujeres delegadas. El Consejo escuchó exposiciones informativas del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la UNAMA, Tadamichi Yamamoto; la Vicepresidenta del Consejo Superior de la Paz, Habiba Sarabi; y la Directora y fundadora de la Organización para Estudios de Investigación y Desarrollo de Políticas, Mariam Safi.

El debate se centró en la evolución de la situación política en el Afganistán y del proceso de paz, prestando especial atención a la participación de las mujeres en esos procesos. Muchos miembros del Consejo de Seguridad expresaron su satisfacción por los resultados de la segunda reunión del Proceso de Kabul de Cooperación para la Paz y la Seguridad de 28 de febrero, se refirieron a los preparativos en curso para las elecciones en 2018 y, pese a los progresos realizados, expresaron su preocupación por la situación de la seguridad, en particular en lo concerniente a la continuación de los actos terroristas, el aumento de la producción y el tráfico de drogas y el elevado número de víctimas civiles. Muchos miembros del Consejo también acogieron con beneplácito el firme compromiso del Gobierno del Afganistán de aplicar el programa sobre las mujeres, la paz y la seguridad. También se tuvo en cuenta especialmente la importancia de la participación plena y efectiva y el liderazgo de las mujeres en la adopción de decisiones, especialmente en las instituciones nacionales, regionales e internacionales y en los mecanismos de prevención y resolución de conflictos.

Antes del debate, el Consejo de Seguridad renovó el mandato de la UNAMA por un año, hasta el 17 de marzo de 2019, mediante la aprobación de la resolución [2405 \(2018\)](#). El mandato básico de la Misión se mantuvo sin cambios, y el lenguaje se actualizó y fortaleció con respecto al proceso de paz, las próximas elecciones, la lucha contra el terrorismo y los estupefacientes, la protección de los civiles, los derechos humanos, la rendición de cuentas y la participación política efectiva y significativa de las mujeres y los grupos de derechos de la mujer. El Consejo expresó su satisfacción por las conclusiones del examen estratégico de la Misión realizado en 2017 y pidió que se aplicaran las recomendaciones del Secretario General.

El 15 de marzo, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa en el que los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la celebración de la segunda reunión del Proceso de Kabul de Cooperación para la Paz y la Seguridad de 28 de febrero y encomiaron la declaración acordada por sus participantes. Los miembros del Consejo subrayaron la importancia de un proceso de paz inclusivo y dirigido e impulsado por los afganos para lograr la prosperidad y la estabilidad a largo plazo del Afganistán, y expresaron su pleno apoyo al compromiso del Gobierno del Afganistán de elaborar un plan práctico para la reconciliación.

El 21 de marzo, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa en el que los miembros del Consejo condenaron en los términos más enérgicos el atroz y cobarde atentado terrorista que había tenido lugar ese mismo día en Kabul, durante la festividad del Nowruz, que causó al menos 33 muertos y 65 heridos, y por el cual el EIIL había reivindicado la responsabilidad.

Yemen

El 15 de marzo, el Consejo de Seguridad formuló una declaración presidencial (S/PRST/2018/5) acerca de la situación humanitaria en el Yemen. En la declaración, el Consejo pidió que se abrieran en su totalidad y de forma permanente todos los puertos del Yemen y se incrementara el acceso al aeropuerto de Saná y exhortó a todas las partes en el conflicto a que permitieran y facilitaran el acceso seguro, rápido y sin trabas del personal y los suministros humanitarios a todas las provincias afectadas. El Consejo expresó gran consternación por el nivel de violencia en el Yemen, como los ataques indiscriminados en zonas densamente pobladas, y el impacto que esto ha tenido en la población, incluidas numerosas víctimas civiles y daños a bienes de carácter civil. El Consejo exhortó a todas las partes a que cumplieran las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario y subrayó la necesidad de asegurar la rendición de cuentas por las violaciones cometidas en el Yemen. Condenó en los términos más enérgicos posibles los ataques con misiles balísticos lanzados por los huzies contra la Arabia Saudita y reiteró su llamamiento a todas las partes para que llegaran a un acuerdo sobre las modalidades de una cesación duradera de las hostilidades. El Consejo exhortó también a todas las partes en el conflicto a que abandonaran cualquier condición previa y participaran de buena fe en el proceso dirigido por las Naciones Unidas, con la participación significativa de las mujeres y otros grupos insuficientemente representados a todos los niveles, a fin de superar los obstáculos y llegar a una solución política del conflicto, y acogió con beneplácito el nombramiento de Martin Griffiths como Enviado Especial del Secretario General para el Yemen.

El 28 de marzo, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa en el que condenó el ataque con misiles balísticos de 26 de marzo contra la Arabia Saudita en los términos más enérgicos posibles. Los miembros del Consejo exhortaron a todos los Estados Miembros a aplicar plenamente todos los aspectos del embargo de armas previsto en las resoluciones pertinentes del Consejo. Expresaron su profunda preocupación por el continuo deterioro de la situación humanitaria en el Yemen y las devastadoras consecuencias humanitarias del conflicto para los civiles, y exhortaron a todas las partes en el conflicto a que permitieran y facilitaran el acceso seguro, rápido y sin trabas de la asistencia humanitaria.

Líbano

El 20 de marzo, el Consejo de Seguridad celebró consultas privadas del pleno sobre el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701(2006) del Consejo de Seguridad (S/2018/210). El Consejo escuchó una exposición informativa de la Coordinadora Especial Interina para el Líbano, Pernille Dahler Kardel, y el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Sus exposiciones se centraron en la aplicación de la resolución 1701 (2006), el cumplimiento del mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y la situación actual respecto de las recomendaciones del examen de la Fuerza.

Tras las consultas, el Presidente del Consejo de Seguridad informó a la prensa de las siguientes conclusiones: los miembros del Consejo reafirmaban su firme apoyo a la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano, así como su compromiso con la plena aplicación de todas las disposiciones de la resolución 1701 (2006). También elogiaron el papel desempeñado por la FPNUL para mantener la calma a lo largo de la Línea Azul y su cooperación con las Fuerzas Armadas Libanesas con el objetivo de ampliar el control del Gobierno del Líbano a todo el territorio libanés. Recordaron las medidas proactivas que la FPNUL había adoptado para poner en práctica la resolución 2373 (2017) y alentaron a la FPNUL a proseguir esos esfuerzos. Los miembros del Consejo también acogieron con

beneplácito los resultados de la reunión ministerial en apoyo de las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Seguridad Interior, celebrada en Roma el 15 de marzo, en que se manifestaron una unidad de visión por parte del Gobierno del Líbano y el constante apoyo de la comunidad internacional a las instituciones de seguridad legítimas del Líbano. Reafirmaron por último su apoyo a los esfuerzos que realizan las autoridades libanesas para restablecer el funcionamiento normal de las instituciones y celebrar elecciones legislativas el 6 de mayo de 2018.

El Consejo de Seguridad emitió el 27 de marzo un comunicado de prensa en que acogía con beneplácito la declaración conjunta formulada por los participantes en la reunión ministerial celebrada en Roma el 15 de marzo en apoyo de las instituciones de seguridad del Estado libanés. Tras destacar varios aspectos de los resultados de la reunión, en la declaración también se exhortaba a todas las partes libanesas a reanudar las conversaciones para lograr un consenso sobre una estrategia de defensa nacional y se instaba a todas las partes libanesas a aplicar y ampliar sin demora una política de desvinculación tangible, como cuestión prioritaria, a fin de proteger al Líbano de los conflictos regionales y a que se abstuvieran de injerirse en los asuntos internos de otros Estados, como se establecía en declaraciones anteriores, en particular la Declaración de Baabda de 2012.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

El 26 de marzo, el Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Nickolay Mladenov, presentó al Consejo de Seguridad su informe trimestral sobre la aplicación de la resolución [2334 \(2016\)](#) durante una reunión informativa; después de la reunión se celebró una consulta del pleno. El orador subrayó que la evolución de la situación sobre el terreno no podía considerarse en forma aislada del contexto político, y que todos los elementos de su informe eran resultado de la falta de un horizonte político. Destacó también las posibles consecuencias dramáticas de la brecha de financiación de 446 millones de dólares del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). En cuanto a las disposiciones concretas de la resolución [2334 \(2016\)](#), señaló la continuación de las actividades de asentamiento, demoliciones y medidas legislativas por parte de Israel con el objetivo de obstaculizar futuras transferencias territoriales al Estado de Palestina y equiparar las normas jurídicas en la Ribera Occidental y en Israel. En cuanto al tema de la violencia y la incitación, el Coordinador Especial confirmó que las tensiones estaban aumentando en la Ribera Occidental, así como en Gaza y sus alrededores, desde la decisión adoptada el 6 de diciembre de 2017 por uno de los Estados Miembros de reconocer a Jerusalén como capital de Israel, y señaló en ese contexto el ataque contra el Primer Ministro de Palestina, Rami Hamdallah. Por otra parte, exhortó a Israel a calibrar su uso de la fuerza y, en particular, a utilizar la fuerza mortífera como último recurso. A pesar de algunos avances positivos en el marco de la financiación y la cooperación económica entre ambas partes, así como en los esfuerzos de reconciliación entre los palestinos, la economía de Gaza seguía al borde del colapso. El Coordinador Especial expresó en consecuencia su satisfacción por la reunión del Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos celebrada en Bruselas el 20 de marzo, que estuvo precedida por reuniones en El Cairo y en Washington D.C. y seguida por la conferencia sobre promesas de contribuciones para la planta de desalinización de Gaza. Expresó su reconocimiento por las decisiones adoptadas recientemente por Israel de aprobar proyectos de construcción residenciales y del sector privado, así como la continuación del Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza. Sin embargo, ninguna de las medidas unilaterales positivas en la Zona C y Gaza adoptadas por Israel era transformadora, y el desarrollo económico, aunque es fundamental, no puede sustituir a la soberanía y la estadidad.

Refiriéndose a la decisión de un Estado de trasladar su Embajada a Jerusalén el 14 de mayo para conmemorar el septuagésimo aniversario de la independencia de Israel, el orador subrayó que toda desviación de las posiciones de consenso sobre las cuestiones relativas al estatuto definitivo sería peligrosa.

Dos miembros formularon en la sesión pública enérgicas declaraciones en que denunciaban la violación por Israel del derecho internacional, así como el traslado previsto de la Embajada de los Estados Unidos de América a Jerusalén. Exhortaron a Israel a que levantara el bloqueo en Gaza e hicieron un llamamiento a los donantes para que se movilizaran con urgencia para rescatar las operaciones del OOPS. Los dos miembros instaron también al Secretario General a presentar por escrito un informe sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016). Varios representantes aprovecharon la oportunidad para condenar los ataques indiscriminados con misiles de los huzías contra la Arabia Saudita y expresaron su plena solidaridad con todas las medidas adoptadas por la Arabia Saudita para protegerse. No hubo conclusiones adicionales para la prensa.

El 30 de marzo, el Consejo de Seguridad celebró una sesión de emergencia sobre Gaza. El Subsecretario General de Asuntos Políticos, Tayé-Brook Zerihoun, hizo una exposición sobre la base de los informes procedentes de las dos partes. Dijo que la mayoría de los 30.000 participantes en la manifestación de ese día en Gaza permanecieron, según se informó, lejos de la valla y no participaron en actos violentos, pero 15 palestinos resultaron muertos y más de 1.000 heridos, según el Ministerio de Salud de Palestina. Señaló que se informó de que algunos manifestantes portaban armas y que Israel afirmó que los militantes habían tratado de colocar artefactos explosivos improvisados en la zona de separación. Mencionó la presencia de militantes y dirigentes de Hamás en el lugar y las denuncias de que una niña de 9 años había sido enviada al otro lado de la valla, y las tropas israelíes la enviaron de vuelta en condiciones de seguridad. Destacó que Israel debe cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y utilizar la fuerza letal únicamente como último recurso, y que todas las bajas debían ser investigadas.

La mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad condenaron los recientes actos de violencia en Gaza e instaron a las partes a que actuaran con la máxima moderación y se abstuvieran de la retórica incendiaria y las acciones capaces de agravar aún más la situación. Algunos representantes exhortaron a Israel a respetar el derecho internacional humanitario y utilizar la fuerza en forma proporcional y únicamente como último recurso. Algunos representantes también condenaron todas las formas de actos terroristas. Varios miembros señalaron la reciente exposición informativa del Coordinador Especial el 26 de marzo en la que había advertido en repetidas ocasiones de la posibilidad de una escalada de la violencia en Gaza. Algunos representantes aprovecharon la oportunidad para hacer uso de la palabra sobre la cuestión de Palestina en un contexto más general y pusieron de relieve la urgencia de aplicar la resolución 2334 (2016) y apoyar la solución biestatal. También instaron a Israel a poner fin a todas las actividades de asentamiento y señalaron las graves repercusiones de la escasez de financiación del OOPS para la seguridad y la estabilidad en la región. La mayoría de los miembros del Consejo expresaron el deseo de una decisión del Consejo que pudiera servir para aplacar la situación.

El Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas comenzó abordando directamente al pueblo palestino en árabe, encomiando su resistencia y su participación en las manifestaciones. A continuación, destacó que la respuesta de Israel a las manifestaciones pacíficas había sido una matanza y exhortó al Consejo de Seguridad a asumir sus responsabilidades y hacer que Israel rinda cuentas de sus violaciones. Israel no participó en la reunión del Consejo debido a la festividad de la Pascua, hecho que varios representantes lamentaron. Uno de los miembros del Consejo expresó la esperanza de que el Consejo pudiera dar

oportunidades a Israel en circunstancias más apropiadas, teniendo en cuenta la importancia de mantener el equilibrio adecuado en el Consejo.

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

El 27 de marzo, el Consejo de Seguridad celebró consultas privadas sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS). El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz presentó información al Consejo. Su exposición se centró en la inestabilidad del entorno operacional de la FNUOS, los progresos de la Misión hacia la redistribución en el lado Bravo y la necesidad de equipo tecnológicamente avanzado.

Tras consultas privadas del pleno, el Presidente del Consejo de Seguridad informó a la prensa del firme apoyo del Consejo a la FNUOS, los países que aportan contingentes y los hombres y mujeres que prestan servicios en la misión. Los miembros del Consejo expresaron su profunda inquietud por la reciente escalada de la tensión entre las partes, les instaron a cumplir plenamente el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, a actuar con la máxima moderación y a mantener el enlace con la FNUOS en todo momento. Además, expresaron su grave preocupación por la presencia de grupos armados en la zona de operaciones de la FNUOS, reiterando que la FNUOS era la única presencia militar autorizada en la zona de separación. El Consejo celebró los progresos de la misión hacia la redistribución gradual hacia el lado Bravo e hizo hincapié en la necesidad de un enfoque basado en condiciones estrictas para cualquier nueva redistribución a fin de garantizar una protección adecuada de la fuerza y la capacidad de evacuación médica. Por último, los miembros del Consejo subrayaron la importancia de que la FNUOS pudiera desplegar equipo de tecnología avanzada a fin de cumplir su mandato y mejorar la protección de la fuerza, y exhortaron a las partes a que apoyaran el despliegue de sistemas de “sense and warning”.

Cuestiones temáticas

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: prevención de conflictos

El 23 de marzo, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa temática sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que se centró en la conexión entre el conflicto y el hambre en determinadas situaciones de conflicto, presidida por la Ministra de Comercio Exterior y Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos. El Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos (PMA), David Beasley; y el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia presentaron información al Consejo en nombre de los organismos con sede en Roma: el PMA, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

El 22 de marzo, la Unión Europea, la FAO y el PMA publicaron un informe titulado “Global Report on Food Crises 2018”¹, en que se señalaba el aumento de los niveles de hambre aguda en gran parte atribuible a conflictos nuevos o intensificados. Según el informe, los conflictos siguieron siendo el principal motor de la grave inseguridad alimentaria en 18 países, y es probable que sigan siendo en 2018 un factor importante de las crisis alimentarias que afectan al Afganistán, Myanmar, el noreste de Nigeria y la región del lago Chad, la República Árabe Siria, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y el Yemen, así como Libia y la región central del Sahel (Malí y el Níger).

¹ Se puede consultar en <https://www.wfp.org/content/global-report-food-crisis-2018>.

La falta de acatamiento del derecho internacional humanitario a ese respecto es evidente en las situaciones que figuran en el programa del Consejo de Seguridad. El Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur, que supervisa el régimen de sanciones del Consejo para ese país, informó en noviembre de 2017 de que el Gobierno de Sudán del Sur había utilizado los alimentos como arma de guerra para causar sufrimientos a los civiles, y que su obstaculización deliberada de la asistencia alimentaria había causado muertes por inanición. En un informe de enero de 2018 del Grupo de Expertos sobre el Yemen también se describía el bloqueo por la coalición encabezada por la Arabia Saudita como un uso de la amenaza del hambre como instrumento de guerra. El Secretario General Adjunto puso de relieve los ataques dirigidos contra panaderías en la República Árabe Siria y advirtió que la asistencia a través de las líneas del conflicto a zonas sitiadas se había desbaratado en los últimos meses. Predijo que, si continuaba la denegación del acceso humanitario, morirían más personas de hambre y enfermedades que a raíz de las hostilidades.

Como parte de su exposición, el Secretario General Adjunto puso de relieve las responsabilidades de los beligerantes en virtud del derecho internacional humanitario. El Director Ejecutivo se refirió a los problemas operacionales que enfrentaba el PMA en sus actividades de socorro, y los enormes costos adicionales de la prestación de asistencia alimentaria en las situaciones de conflicto.

Durante el debate que tuvo lugar a continuación, muchos miembros del Consejo de Seguridad estuvieron de acuerdo en que las hostilidades de las partes beligerantes causaba inseguridad alimentaria en muchos de los conflictos actuales al restringir el acceso de la ayuda humanitaria o con ataques directos contra las fuentes de producción y la infraestructura para el suministro de alimentos, como las tierras agrícolas, el ganado y las carreteras. El aumento de los precios de los alimentos como consecuencia de los conflictos también afecta a la seguridad alimentaria. Los miembros destacaron la importancia de centrar la atención en el papel del Consejo para hacer frente a esos desafíos y reafirmar la obligación de los países de respetar el derecho internacional humanitario, incluida la prohibición de hacer padecer hambre a los civiles como táctica de guerra y la responsabilidad de los combatientes de proteger a los civiles en las zonas bajo su control. El hecho de que sigan sin cumplirse las leyes existentes podría abordarse velando por que los que —deliberadamente o no— agravan o crean situaciones de inseguridad alimentaria en los conflictos rindan cuenta de sus actos. Algunos miembros se refirieron a otros factores que contribuyen a la inseguridad alimentaria entre los países afectados por conflictos, como la sequía, el cambio climático y la pobreza extrema.

Los miembros consideraron formas en que el Consejo de Seguridad podría mantenerse al corriente de las situaciones de conflicto en las que surgían niveles preocupantes de inseguridad alimentaria y de la cooperación entre los agentes humanitarios y de desarrollo para hacer frente a la inseguridad alimentaria en las situaciones de conflicto de manera más eficaz.

Debate abierto sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

El 28 de marzo, el Consejo de Seguridad celebró un debate público temático sobre el tema “Acciones colectivas para mejorar las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas”. El Consejo escuchó exposiciones informativas del Secretario General, António Guterres; el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Moussa Faki Mahamat; y la Directora de la organización no gubernamental de Malí *Groupe de recherche, d'étude, de formation, Femmes Actions*, Fatimata Touré. El Secretario General utilizó su exposición informativa para anunciar su nueva iniciativa de compromiso renovado para el mantenimiento de la paz “Acción para el Mantenimiento de la Paz”. El Presidente de la Comisión de la Unión Africana subrayó

la necesidad de una acción conjunta de las Naciones Unidas y la Unión Africana y de una financiación sostenible de las misiones de mantenimiento de la paz africanas. Por último, la Directora informó al Consejo sobre su análisis de la grave situación en el norte de Malí.

En el debate, que fue presidido por el Primer Ministro de los Países Bajos, Mark Rutte, hubo un total de 72 intervenciones, 14 de ellas de ministros. Los Estados Miembros examinaron formas de mejorar las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Muchos miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito la iniciativa de Acción para el Mantenimiento de la Paz del Secretario General y pusieron de relieve la importancia de fortalecer los procesos políticos y mejorar la formación y el equipamiento de las fuerzas de mantenimiento de la paz con mandatos realistas y factibles. También hicieron hincapié en la importancia de la prevención y la alerta temprana, la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y la necesidad de una adecuada capacidad de evacuación médica. Algunos miembros del Consejo destacaron también la necesidad de intensificar las consultas con los países que aportan contingentes, así como con los países anfitriones. Se mencionó la necesidad de aplicar incondicionalmente los principios de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Los oradores de los Estados Miembros se hicieron eco de muchas de esas cuestiones y, entre otras cosas, apoyaron las recomendaciones del informe titulado “Improving security of United Nations peacekeepers: we need to change the way we are doing business” (el informe de Cruz)² e hicieron hincapié en la necesidad de efectivos bien entrenados y bien equipados, incluida la mejora de la generación de las fuerzas; el énfasis en los sistemas de rotación de los elementos de apoyo esenciales; la capacidad fiable de evacuación médica; la necesidad de mandatos claros, bien estructurados y secuenciados, incluido un llamamiento para aumentar la eficacia de los mandatos de protección de los civiles cuando proceda; una mayor delegación de funciones a las zonas de la misión; una financiación suficiente; tolerancia cero de la explotación y los abusos sexuales; y un aumento del número de efectivos femeninos de mantenimiento de la paz. Además, los Estados Miembros también subrayaron la necesidad de procesos políticos firmes para la resolución de los conflictos mediante acuerdos de paz negociados, asociaciones más sólidas con las organizaciones regionales, la mejora de la inteligencia en el mantenimiento de la paz, la mejora de la cooperación triangular y la aplicación de políticas de reforma del sector de la seguridad, y la necesidad de abordar las causas profundas de los conflictos. Los países que aportan contingentes subrayaron que los resultados dependen también de la capacidad, y exhortaron a una estrecha cooperación con otros países que aportan contingentes para aplicar las recomendaciones del informe Cruz.

Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

El 19 de marzo, el Consejo de Seguridad formuló una declaración presidencial (S/PRST/2018/6) en que se establecían los procedimientos para llevar a cabo un examen de la labor del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1966 (2010), y se solicitaba la prórroga de su labor por los dos próximos años.

² Se puede consultar en https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/improving_security_of_united_nations_peacekeepers.pdf.